

Acuerdo 33

01/12/2015

República de Colombia



**Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
En la fecha recibí el anterior

Recibido en: 01 DIC. 2015
Recibido por: [Firma] (2 fot)

ACUERDO 33

01 de diciembre de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS LICENCIAS Y
SE HACEN UNAS DESIGNACIONES**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la doctora **ADRIANA HERNANDEZ AGUILAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.715.463 de El Líbano, **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en propiedad, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante comunicación del 1º de diciembre de 2015 solicita licencia no remunerada y renunciable, hasta por el término de dos años, a partir del día en que tome posesión del cargo de Oficial Mayor Nominado, de la Secretaría de la Sala, para el cual fue designada.

2. Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados en Carrera también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de dos años, un cargo vacante transitoriamente en la Rama Judicial, situación en la que se encuentra la peticionaria, por consiguiente es procedente conceder la licencia.
3. Que siendo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema la autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciabile a la doctora **ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.715.463 de El Líbano, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, que ostenta en carrera, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, hasta por el término de dos (2) años, con la finalidad de ejercer el de **OFICIAL MAYOR NOMINADO**, en provisionalidad, en la misma dependencia, a partir del día en que tome posesión del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la doctora **LEIDY YOHANA SUAREZ SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.631.237 de Tunja, Boyacá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**, por el término que dure la licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de diciembre de 2015.



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

COMISION DE SERVICIO
JOSÉ LEÓNIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

COMISION DE SERVICIO
FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria